

CAMBIO DE DOMICILIO,AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA 0000.0002

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DICAORO

S.A.-

Cantidad \$ 23.000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; ante mí, Abogado Piero Ayacort Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón, comparece el señor Ingeniero Belisario Prieto Calderón, ecuatoriano, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía DICAORO S.A., debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas y su correspondiente nombramiento que se acompañan al final de esta escritura, en calidad de documentos habilitantes, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer soy fá; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presenta la minute que expic. SINON NOTARIO:- En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía anónima DICAORO S.A. y en la que conste también la anulación de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la misma compañía otorgada ante el Notario Público del cantón.

1 Abogado Piero Ayacor Vincenzini el veintinueve de diciem-

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONSEJO DE MIL NOVECIENTOS CIENTOS Y OCHO, AL TENER DE LOS SIGUIENTES CLÁUSULAS : PRIMERA .- COMPARACIENDE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Belisario Prieto Calderón, por los derechos que representa legalmente de la compañía DICAORO S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo, debidamente autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas el veinticinco de octubre de mil novecientos ciento y ocho y el veinticinco de marzo de mil novecientos ciento y nueve.- SEGUNDA .- ANTecedentes .- A ) .- Mediante escritura pública otorgada el tres de julio de mil novecientos ciento y uno, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, se constituyó la compañía anterior DICAORO S.A., la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el número cinco mil quinientos sesentinueve el siete de septiembre de mil novecientos ciento y uno; B ) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de DICAORO S.A. celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos ciento y ocho, recibió cambios al domicilio principal de la compañía, aumentar el capital social y realizar la pertinente reforma del estatuto social; C ) .- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos ciento y nueve recibió ratificó lo resuelto en la anterior Junta General Extraordinaria de Accionistas.

00007003

1 Tres.-TERCERA DECLARACIONES.-El compareciente, ingeniero Balti-

2 ver Prieto Calderón, como representante legal de DICAORO S.A.,

3 en su calidad de Presidente Ejecutivo, declara lo siguiente:

4 As.-Se anula la escritura pública de aumento de capital, can-

5 bis de domicilio y reforma de estatuto de DICAORO S.A.ster-  
gada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Abogado

6 Piero Aycock el veintinueve de diciembre de mil novecientos  
7 ochenta y ocho;B.-Las Juntas Generales Extraordinarias y Uni-  
8 versales de Accionistas de DICAORO S.A.celebradas el veinti-

9 cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y el veinti-

10 seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve resolvieron

11 aumentar el capital social de la compañía en veintitres mi-  
llones de sueros que sumados a los dos millones de sueros

12 del capital social, harán que la compañía gire en adelante

13 con un capital social de veinticinco millones de sueros, te-

14 de conformidad con el Cuadro de Integración de Aumento

15 de Capital que se adjunta al Acta de Junta General Extraor-

16 dinaria de Accionistas del veinticinco de octubre de mil no-

17 vecientes ochenta y ocho y a la resolución segunda del Acta de

18 Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinticinco

19 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve;C.-Todas las accio-

20 nistas participantes en el presente aumento de capital son

21 de nacionalidad ecuatoriana;D.-La Junta General Extraordina-

22 ria y Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de

23 octubre de mil novecientos ochenta y ocho resolvió cambiar el

24 domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil,

25 a la ciudad de Machala, lo que fue ratificado por la Junta

26 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinti-

C.C.C. CCC

1 sola de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-Que en consonancia con la anterior, se reforman los artículos segundo y  
2 sexto del Estatuto Social de DICACRO S.A., de acuerdo con lo establecido en las actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebradas el veinticinco de octubre de  
3 mil novecientos ochenta y el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Como  
4 documentos habilitantes, insértese en la presente escritura,  
5 copia de las actas de Junta General Extraordinaria y Universal  
6 de accionistas de DICACRO S.A., celebrada el veinticinco  
7 de octubre de mil novecientos ochenta y el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y nueve así como copia del nombramiento que acredita la calidad de representante legal de  
8 la compañía del compareciente, ingeniero Belisario Prieto Calderón. Agregue Ud., señor Notario, las solemnidades necesarias  
9 para la perfecta validez y vigencia de esta escritura pública.  
10 ( firmado ).- Iván Castro Patiño.-Registro Número mil  
11 novecientos noventa y cinco.- ( hasta aquí la minuta ).- "ACTA  
12 DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DICACRO  
13 S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
14 OCHANTYOCNO. En la ciudad de Machala a los veinticinco días  
15 del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve en el local  
16 social de la Compañía DICACRO S.A. ubicado en la avenida Pa-  
17 quisha Km. medio de la vía Machala-Puerto, reunidos que se en-  
18 cuentren los accionistas de la Compañía, siendo las dieciocho  
19 ve horas del día antes indicado acuerdan celebrar la presen-  
20 te Junta Universal, al amparo de la preaviso en el artículo  
21 novecientos ochenta de la Ley de Compañías, a efecto de lo cual  
22

1 todos los presentes por unanimidad aceptan celebrarla.La Ge-  
2 neral-Secretaria,Licenciada Rocío Puchoco Pesantes,  
3 formó la lista de los Accionistas asistentes,resultado que se-  
4 sistió;Ingeniero Belisver Prieto Calderón,propietario de un mil  
5 ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
6 eres cada una de ellas,equivalente a un millón ciento ochenta  
7 mil sueros;Señor Francisco Andrade Ugarte,propietario de seto-  
8 cientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil  
9 sueros cada una de ellas,equivalente a setecientos ochenta mil  
10 sueros;Señora María del Carmen Serrano de Andrade,propietaria  
11 de veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil suero  
12 cada una de ellas,equivalente a veinte mil sueros;Licenciado  
13 Máximo Pinto Palacios,propietario de diez acciones ordinarias  
14 y nominativas de un mil sueros cada una de ellas,equivalente  
15 a diez mil sueros;Ingeniero Raúl Mena Henze,propietario de  
16 diez acciones ordinarias y nominativas de un mil suero cada  
17 una de ellas,equivalente a diez mil sueros.Todos los cuales  
18 en conjunto representan el cien por ciento del capital social  
19 el mismo que asciende a la suma de dos millones de sueros,con  
20 probado el quorum legal que en este caso tiene la presencia  
21 del total del capital de la compañía,el Presidente Ejecutivo,  
22 declara formal y legalmente constituida la Junta,y solicita  
23 a los señores accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el es-  
24 don del día a tratarse en la presente reunión,luego de haber-  
25 se deliberado sobre el particular la Junta,por unanimidad en-  
26 cuarda tratar sobre los siguientes asuntos.  
27 UNO.-Conocer y res-  
28olver sobre el aumento de Capital.Dos.-Suscripción y forma  
de pago del aumento de capital.TRES.-Reforma parcial de las

500.000

1 Estatutos.CUATRO. Autorización al Presidente Ejecutivo para que  
2 legalice las decisiones que se adopten, a continuación la Junta  
3 pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice: Co-  
4 nocer y resolver sobre el aumento de capital. El presidente Ejec-  
5utivo expone a la Junta que en razón de que la Compañía ha  
6 ampliado su campo de acción en la Provincia de El Oro y con la  
7 finalidad de prestar un mejor servicio a sus clientes, es menes-  
8 ter aumentar el capital social de la compañía, situación que re-  
9 spondería en mejoras el esquema patrimonial y dispone de una  
10 mayor capacidad de Capital de operación, por lo que eleva a me-  
11 sión que se aumente el capital social en la suma de veintitres  
12 millones de sueros, que sumados al capital actual de la com-  
13 paña que es de dos millones de sueros, daría alcanse la suma de  
14 veinticinco millones de sueros. Luego de la amplia explicación  
15 del Presidente Ejecutivo, la sala se pronunció por unanimidad  
16 a favor de la moción.DOS. Suscripción y forma de pago del sumo-  
17 te de capital.Los accionistas: María del Carmen Serrano de Ad-  
18 drado, Licenciada Mínima Pinto Palacios e Ingeniero Rodolfo Muñoz  
19 Huasco, expresan que están de acuerdo que se eleve el capital  
20 social de la compañía, pero que se abstienen de participar en  
21 el presente aumento de capital, por no disponer en los actua-  
22 mentos de dinero en efectivo y de recursos patrimoniales co-  
23 pitalizables en la Compañía, puesto que de las utilidades ge-  
24 neradas en el ejercicio económico de mil novecientos ochenta-  
25 eiete, retiraron la parte proporcional que por ley les corres-  
26 ponde de dichas utilidades, renunciando en consecuencia al de-  
27 recho de preferencia y atribución señaladas en la ley de Com-  
28 páñias, y autorizan a los accionistas: Ingeniero Belisario Prieto

Calderon y Francisco Andrade Ugarte para que absorban la totalidad del presente aumento de capital, quedando la suscripción y forma de pago, de conformidad al cuadro de distribución de capital que se adjunta: INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL DE LA COMPAÑIA DICAORO S.A.-SOCIOS.-%.-CAPITAL ACTUAL.-

CAPITAL SUSCRITO.-NUMERARIO.-UTILIDADES DISTRIBUIDAS AÑO 1987.

TOTAL.-ING. BOLIVAR PRIETO C. 39.- 1'180.000,00.- 13'200.000,00.-

600.000,00.- 14'980.000,00.- FRANCISCO ANDRADE U. 39.- 780.000,

00.- 9'200.000,00.- 8'800.000,00.- 400.000,00.- 9'980.000,00.-

MA. DEL CARMEN SERRANO.-1.- 20.000,00.- 20.000,00.- MAXIMO PIN-

TA PALACIOS.-0,5.- 10.000,00.- 10.000,00.- RAUL MENA HANZE.-

0,5.- 10.000,00.- 10.000,00.- TOTALS: 100%-2'000.000,00.-23'

000.000,00.- 24'000.000,00.-1'000.000,00.-25'000.000,00.-2.)

Bolívar Prieto C.-ING. BOLIVAR PRIETO CALTERON PRESIDENTE EJE-

CUTIVO. Una vez concedida por la Junta el cuadro antes mencio-

nado, la Sala se pronuncie en forma unánime por la suscripción

y forma de pago del presente aumento de capital. TRES. Referen-

parcial de los Estatutos. El Presidente Ejecutivo hace conocer

a la Junta, que por el aumento de capital acordado en el punto

anterior, se debe reformar el artículo pertinente al capital

social de la compañía para que en adelante este diga lo si-

guiente: Capítulo Segundo. Capital y Acciones. Artículo Sexto,

del Capital: el capital de la compañía es de veinticinco millo-

nes de sures, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias

y nominativas de un mil sures cada una de ellas, numeradas

del cero cero uno al veinticinco mil. El Presidente Ejecutivo

aprovecha el contenido de este punto para sugerir a la Junta

se pronuncie sobre el cambio de Domicilio de la compañía de

AGOTOCO

la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, por así convenir a

los intereses de los accionistas y medidas que se reforme el

Capítulo Primero en la parte pertinente al domicilio, pero que

en adelante este diga lo siguiente: articulo Segundo, domicilio.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Macha-

la Provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales, agencias

y dependencias en otras ciudades del país. Una vez conocidas las

reformas al Estatuto Social de la compañía, los accionistas se

pronuncian por unanimidad por las reformas planteadas. CUATRO.-

Autorización al Presidente Ejecutivo para que legalice las de-

cisiones que se adopten. Respecto a este punto y por así disponer

los estatutos sociales de la compañía, los accionistas presentes

resuelven por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo de la

Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública

de aumento de Capital y reforma parcial de los Estatutos. Sin ha-

berse este acuerdo que tratar, se concede un receso para la redacción

de este Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente,

la misma que es aprobada sin modificación alguna por los accionis-

tos existentes, quienes para constancia firman a continuación: F.

Ingr. Belisario Prieto Calderón; f. Leda, Rocío Pacheco Peñantes; f. S.

Francisco Andrade U.; f. M. del Carmen serrano de Andrade; f. Leda.

Máximo Pinto P.; f. Ing. Radi Mena R. CERTIFICA; Leda, Rocío Pacheco

P., Gerente-Secretaria, Certifica: que los presentes copias son fiel

transcripción de su original que reposa en nuestro libro de actas.

Machala veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis. f.

Leda, Rocío Pacheco P., Gerente General. ACTA DE JUNTA GENERAL EX-

TRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DIADEMO"

S.A. "GALERADA EL VEINTIRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

TA Y NULVA.-En la ciudad de Machala a los veinticinco días  
del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en  
el local social de la compañía " DICAORO S.A." ubicado en  
la avenida Pequena kilómetro media de la vía Machala-Pu-  
erto, reunidas que se encuentran los accionistas de la com-  
pañía, siendo las diecinueve horas del día indicado, acuer-  
dan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de  
Accionistas, al amparo de lo prescrita en el artículo des-  
crito ochenta de la Ley de Compañías, a efecto de lo -  
qual todos los presentes por unanimidad aceptan celebrar-  
la. La Gerente General, secretaria de esta Junta, licencia-  
da Rosío Pacheco Peñantes, forma la lista de los accionis-  
tas asistentes, resultando que asisten: ingeniero Belíver  
Prieto Calderón, propietario de un mil ciento ochenta ac-  
ciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una;  
señor Francisco Andrade Ugarte, propietario de setecientos  
ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
eros cada una; señora María del Carmen Serrano de Andra-  
de, propietaria de veinte acciones ordinarias y nominati-  
vas de un mil sueros cada una; licenciada Máxime Pinto  
Palacios, propietaria de diez acciones ordinarias y nomi-  
nativas de un mil sueros cada una; e ingeniero Rodolfo Mené  
Hausse, propietario de diez acciones ordinarias y nomina-  
tivas de un mil sueros cada una. Están presentes todos  
los accionistas que representan el cien por ciento del  
capital social suscrito y pagado de la compañía el mis-  
mo que asciende a dos millones de sueros. Comprobada el  
quorum legal y estando todos los accionistas de acuerdo

en la celebración de esta Junta, el Presidente Ejecutivo, declara formal y legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Andina "DYMACRO S.A." y solicita a los señores accionistas elaborar de etapa acuerdo el orden del día a tratarse en la presente reunión. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad acuerdan tratar sobre los siguientes asuntos; UNO; Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. DOS ; Inscripción del nombramiento del Presidente Ejecutivo en el Registro Mercantil del condado Guayaquil. TRES; Autorización al Presidente Ejecutivo que legalice las decisiones que se adoptaron. A continuación la Junta concede el primer punto del orden del día y resuelve por unanimidad ratificarse en las resoluciones que adoptó la Junta General del veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y que son los siguientes; Primera.- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de veintitres millones de sueros, que sumados al capital actual de la compañía que es de dos millones de sueros, darán alianza la suma de veinticinco millones de sueros. Segunda.- El accionista ingeniero Belisario Prieto Calderón suscribe trece mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de un mil sueros cada una. El accionista Francisco Andrés Ugarte suscribe nueve mil doscientas acciones ordinarias nominativas de un mil sueros cada una. La paga

de las sesiones suscritas, el ingeniero Belfor Prieto

Calderón entrega en numerario en la caja de la compañía, la suma de trece millones doscientos mil sueros y se le asigna la suma de seiscientos mil sueros que le corresponden por las Utilidades del ejercicio económico de mil novecientos ochenta y siete. En pago de las sesiones suscritas, el señor Francisco Andrade Ugarte entrega en numerario en la caja de la compañía, la suma de ocho millones ochocientos mil sueros y se le asigna la suma de cuatrocientos mil sueros que le corresponden por las Utilidades del ejercicio económico de mil novecientos ochenta y siete. Tercero.- Reformar los artículos segundo del capítulo primero y sexto del capítulo segundo del Estatuto Social de maneza que en adelante digan: "Domicilio .- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Maracaibo, provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales, agencias e dependencias en otras ciudades del país." Capital y Acciones.- El capital de la compañía es de veinticinco millones de sueros, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una, numeradas del cero hasta uno al veinticinco mil. Cuarto.- Autorizar al Presidente Ejecutivo para que suscriba la escritura pública pertinente y realice los trámites para la perfecta validez y vigencia de lo resuelto.

A continuación la sala conoce el segundo punto del orden del día. Al respecto el Presidente Ejecutivo explica que los trámites para el aumento de capital estaban muy avanzados y aprobada la minuta por la Intendencia de Compe-

1 Razon para que no ha podido aprobarse aún la escritura pú-  
2

3 blica de aumento de capital debida a que su nombramiento  
4

5 como Presidente Ejecutivo no está inscrita en el Re-  
6

7 gistro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio princi-  
8

9 pal de la compañía y que el nombramiento actual, inscrito  
10 en Machala, no es suficiente para comparecer a realizar  
11

12 las Reformas del estatuto. Al respecto la sala resuelve  
13

14 uniformemente que se otorgue un nuevo nombramiento por el  
15

16 tiempo que falta hasta que concluya su período el Presi-  
17

18 dente Ejecutivo y que se lo inscriba en el Registro Merca-  
19

20 til del cantón Guayaquil y que con este nuevo nombramiento  
21

22 comparezcan a otorgar la escritura pública de aumento  
23

24 de capital y realice los trámites pertinentes hasta el  
25

26 perfeccionamiento de la sociedad. Sin haber otro punto  
27

28 que tratar, se concede un receso para la redacción de  
esta acta. Retomando la sesión con los mismos conve-  
nientes, se lee el acta la misma que es aprobada sin mo-  
dificación alguna. Para constancia firman todos los ac-  
cionistas presentes. P ) Ing. Belíver Prieto Calderón  
P ) Francisco Andrade Ugarte P ) Ldo. Raúl Pacheco Pe-  
santes P ) Ldo. Mánimo Pinto Palacios P ) Dra. María  
del Carmen Berrone P ) Ing. Raúl Monc Manco. CERTIFICOS:  
Que la presente copia es fiel transcripción de su ori-  
ginal que se posee en el Libro de Actas de la compañía. No-  
chalo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y  
nove. f.) Raúl Pacheco.- Ldo. Raúl Pacheco Pesantes  
GERENTE GENERAL.- NOMBRAMIENTO .- Machala a veinte y  
seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-Sobres  
Montalvo Moreno

Ingéniero Belver Prieto Calderón.-Ciudad,-Re mis consti-  
 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

daciones ; por la presente tengo el agrado de comunica-  
 rle que la Junta General de Accionistas de la Compañía  
 PICAÑO S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de  
 designarle a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la referida  
 compañía. Por tanto, corresponde a Ud. la representación  
 legal, judicial y extrajudicial de PICAÑO S.A., en for-  
 ma individual, así como ejercer las atribuciones que -  
 consisten en el artículo décimo quinto del estatuto social  
 incorporado en la escritura de constitución de la compa-  
 ñía, otorgada ante el notario público décimo del círculo  
 Guayaquil, Doctor Evidio Correa Bustamante, el tres de  
 julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Re-  
 gistro Mercantil el siete de septiembre del mismo año.  
 Su período de funciones será de un año. Comunico a Ud.  
 el particular para los fines legales pertinentes. Atento-  
 mente. f.) Francisco Andrade U. FRANCISCO ANDRADE UGAR-  
 TE DIRECTOR. ACUPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO,-  
 Marzo veinte y seis de mil novecientos ochenta y nueve.  
 f.) Belver Prieto C.- Ing. Belver Prieto Calderón. CEN-  
 TIFICO; Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente  
 nombramiento de Presidente Ejecutivo a foja catorce mil  
 cincuenta y seis, número tres mil setecientos ochenta y  
 tres del Registro Mercantil y anotado bajo el número cin-  
 co mil trescientos ochenta y seis del Reportorio. Archi-  
 vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Regis-  
 tro y Defensa Nacional. Guayaquil, Abril cinco de mil no-  
 vecientos ochenta y nueve. El Registrador Mercantil Su-

6.600.000

1 planteo.-f.) Carlos Ponce A.- Leda, CARLOS PONCE ALVA-

2 ABOGADO Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guaya-

3 quil.- ( hay un sellado ).- Es fiel copia de su original,-

4 Por tanto el otorgante se ratificó en el contenido de

5 la minuta inserta y, habiéndole leído ya, el Notario

6 esta escritura al compareciente, díjole la aprobó en to-

7 dos sus partes y firmas, en unidad de este y escamigo. Doy

8 fe.- ( firmado ).- Belfvar Prieto C.-C.I. #. 0700115256.

9 G.T.#. 006-997 .- C.V.#. 006-019.- ( firmado ).- Piero Ay-

10 cart V.-Notario Trigésimo.- /

11 Se otorgó ante mí en fe de ello, confiere esta TERCERA

12 COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorga-

13 miento.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTÓN GUAYACÁN

14 ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Can-  
15 tón, doy fe, que tomé nota al margen de la matriz de la Escri-  
16 tura de fecha 29 de Diciembre de 1.988, de la anulación de  
17 dicha Escritura, constante en la presente Escritura.-

18 Guayaquil, Abril 7 de 1.989

19 PIERO G. AYCART VINCENZINI  
20 NOTARIO 30 CANTÓN GUAYACÁN

Abg.

PIERO  
AYCART VINCENZINI

00301009

NOTARIO XXX  
GUAYAQUIL

1        RAZON: DOY FE, que con esta fecha, en mi calidad de  
2        Notario Trigésimo Subrogante, por destitución de su  
3        titular, de conformidad con el Artículo ciento treinta y  
4        uno de la Ley Orgánica de la Función Judicial, y en  
5        cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo he  
6        tomado Nota de la aprobación, mediante Resolución N°  
7        89-2-1-1- N° 005171, dictada el 4 de Septiembre de 1.989  
8        por el Doctor Carlos Estarellas Merino, Intendente de  
9        Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la  
10      Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE  
11      CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DICAORO S.  
12      A., del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 7  
13      de Septiembre 1.989.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notario XXX  
Guayaquil, 7 de Septiembre 1.989

CERTI-

6.00/0000

1 FICOS: Que en cumplimiento de lo ordenado en la -  
2 Resolución No. 89-2-7-1-005171, dictada el 4 de -  
3 Septiembre de 1989, por el señor Intendente de -  
4 Comportas de Guayaquil, quedó inscrita esta Escritu-  
5 tura en el Registro Mercantil con el No. 401 y  
6 anotada en el Reportorio bajo el No. 696.- Recibie-  
7 do, a trece de Septiembre de mil novecientos -  
8 ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil - ~~en su nombre~~



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL~~  
~~CANTÓN MACHALA~~

14 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado -  
15 una copia auténtica de esta Escritura, en cumplim-  
16 ento de lo dispuesto en el Decreto 723 dictado  
17 por el señor Presidente de la República el 22 -  
18 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-  
cial No. 876 del 29 de Agosto de 1975.- Machala,  
19 a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta -  
20 y nueve.- El Registrador Mercantil. - ~~en su nombre~~



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL~~  
~~CANTÓN MACHALA~~

27 CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de -  
28 solo meses que determina el Art. 33 del Código -

Registro Mercantil del Cantón Machala

Ab. Carlos Miguel Gallardo

00303010

de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución, que aprueba el Cambio de Domicilio, Aumento de Capital Social, y Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía DICAORO S.A. -- Machala, a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. -- El Registrador Mercantil.



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-005171, dictada el 4 de Septiembre de 1.989, por el Intendente de Compañías, se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DICAORO S. A., a foja 24.349 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil novecientos ochenta y nueve .-

El Registrador Mercantil .-

Abg. CARLOS MIGUEL ALIVAR HIDALGO  
Registrador Mercantil del Cantón Machala



00003011

1 DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al margen de la  
2

3 Matriz de fecha tres de Julio de mil novecientos ochenta y  
4 uno; la Resolución número 89-2-1-1-005171 de la Intendencia

5 de Compañías de fecha Cuatro de Septiembre del presente -  
6 año por la que aprueba; a) el cambio de domicilio de la ~~o~~

7 Compañía DICAORO S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Ma-  
8 chala; b) el aumento de capital por VEINTITRES MILLONES -

9 DE SUCRES dividido en VEINTITRES MIL nuevas acciones de UN  
10 MIL SUCRES cada una; y c) la reforma de estatutos constan-

11 te en la referida escritura.- Guayaquil, Septiembre veinte  
12 de mil novecientos ochenta y nueve.

13 Dr. DOMICIO CORTEZ MONTAÑEZ  
14

ellos

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28